



DECRETO N° 1187 DE 2022

Por la cual se asigna a un Docente encargado de Coordinador para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Rector del(a) Institución Educativa Matecandela del Municipio de Arauca.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
En uso de las atribuciones legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151 de la ley 115 de 1994, Ley 715 Capítulo II de 2001, Decreto - Ley 1278/2002, Decreto Reglamentario 3020 de 2002, Decreto Único Reglamentario No. 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016 y Resolución 016720 de 2019, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a), y

CONSIDERANDO QUE:

El Señor EVER SEGUNDO RIVERA TEJADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92511611, quien se desempeña como Rector de la Institución Educativa Matecandela del Municipio de Arauca, mediante resolución Nro. 2815 del 07 de octubre de 2022, se aplica suspensión temporal, y que, ante la necesidad del servicio para el buen funcionamiento de la Institución Educativa, se requiere mientras dure la ausencia del titular del cargo, asignar un funcionario que supla la novedad presentada. por necesidad del servicio.

El Decreto 1950/73 en su Artículo 34, establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente a otro servidor público para asumir total o parcialmente las funciones del correspondiente empleo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de funciones.

El(a) señor(a) **JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 77160452, quien se desempeña en el cargo de Docente de Aula encargado de las funciones de Directivo Docente Coordinador de la Institución Educativa José Asunción Silva del Municipio de Arauca, reúne los requisitos para que se le asignen funciones del cargo de Directivo Docente Rector del(a) I.E. Matecandela del Municipio de Arauca.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente

RESUELVE

Artículo Primero: Asignar las funciones de Directivo Docente - Rector, del(a) I.E. Matecandela del Municipio de Arauca, al(a) Licenciado(a) **JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 77160452, quien se desempeña en el cargo de Directivo Docente – Coordinador(E.) grado 14 en el Escalafón Nacional, en el(a) I.E. José Asunción Silva del Municipio de Arauca, en reemplazo del(a) Titular del Cargo Señor EVER SEGUNDO RIVERA TEJADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92511611, quien se encuentra con suspensión temporal del cargo según Resolución Nro. 1815 de 2022.





DECRETO N° 187 DE 2022



Por la cual se asigna a un Docente encargado de Coordinador para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Rector del(a) Institución Educativa Matecandela del Municipio de Arauca.

Artículo Segundo: La asignación de funciones del **JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO**, será mientras dure la ausencia del titular o la entidad nominadora lo decida.

Artículo Tercero: La asignación de funciones no le dará derecho a devengar porcentaje adicional sobre las funciones del cargo de directivo Docente – Rector.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Quinto: Notificar el presente Acto Administrativo al interesado según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.- C.A

Artículo Quinto: Archívese la novedad copia en la historia laboral del Docente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a,

10 OCT 2022

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental (E)

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Wilfredo Tabarquino Acero	Secretario TH.	#
Digitó:	Wilfredo Tabarquino Acero	Secretario TH.	#
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Director Área Talento Humano	[Handwritten Signature]
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Director Área Jurídica	[Handwritten Signature]

Fecha de Elaboración:01/10/2022

